

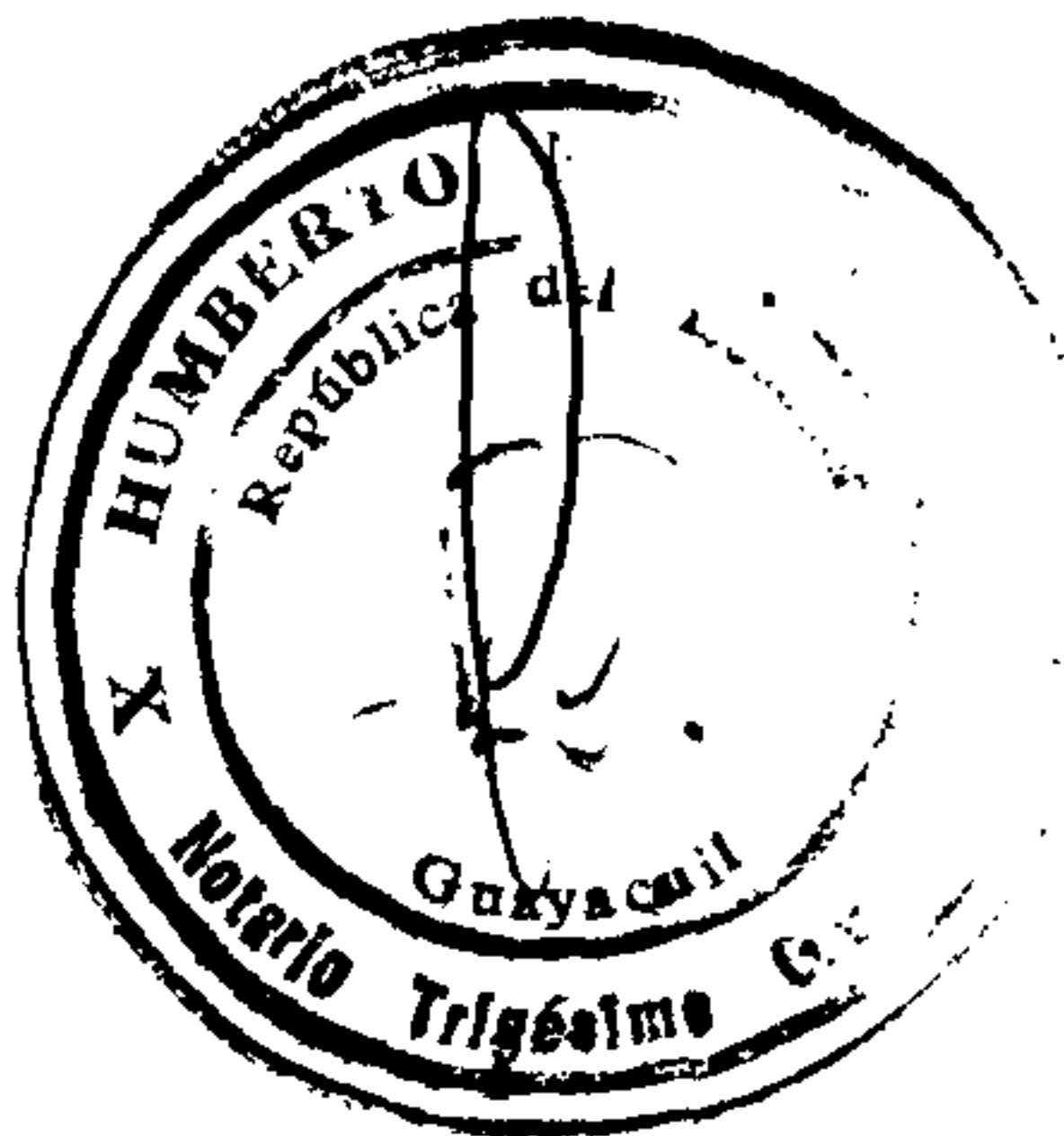
No. 1410/98 ESCRITURA DE
PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS
RELATIVOS A LA CORRECTA INTEGRACION
DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA
COMPAÑIA INDUSTRIAL TOBAK S.A. DENTRO
DE LOS LIMITES DE SU CAPITAL
AUTORIZADO.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

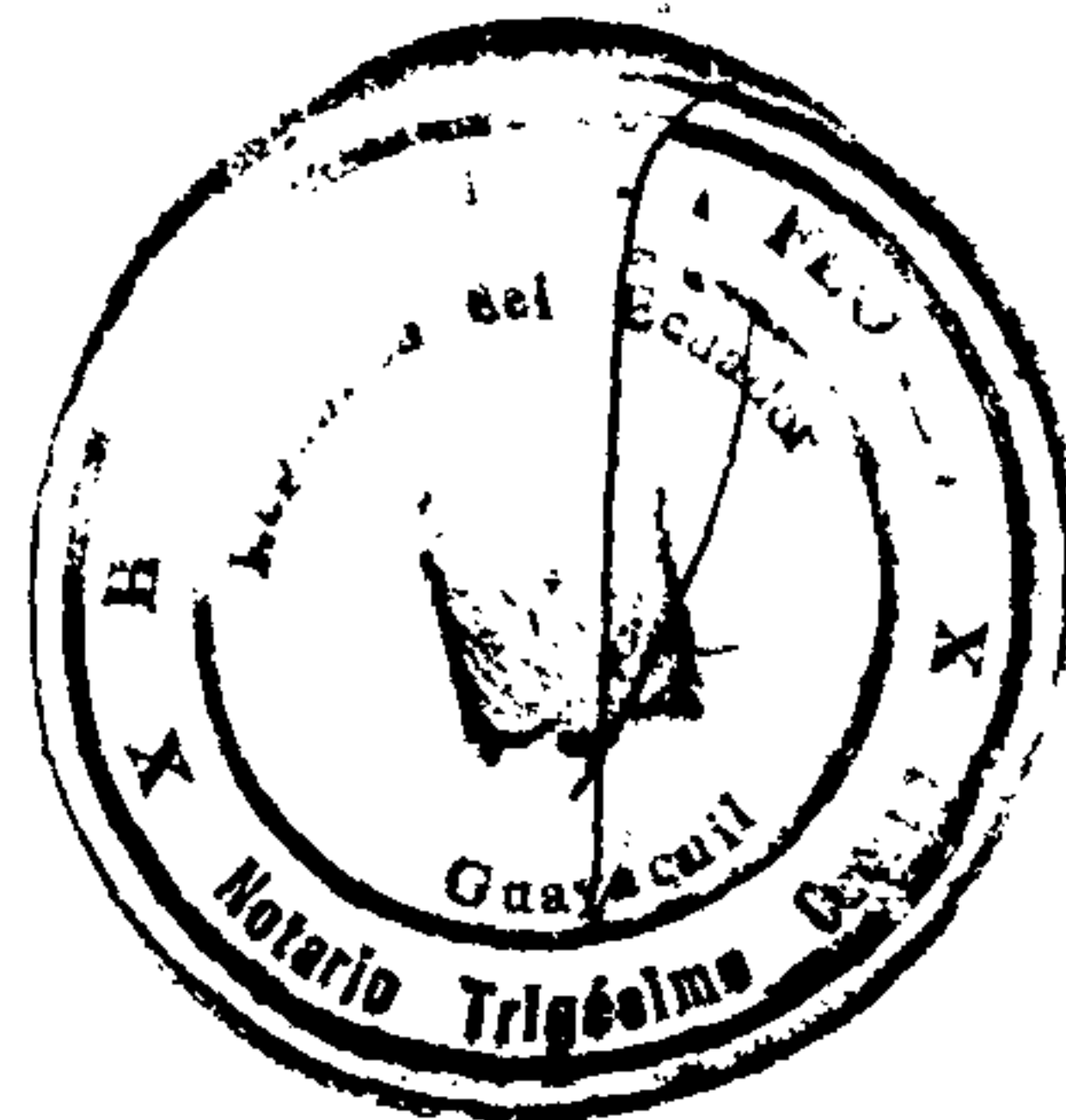
En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de noviembre
de mil novecientos noventa y ocho, ante mí Abogado HUMBERTO
MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil.



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



SEÑOR NOTARIO:

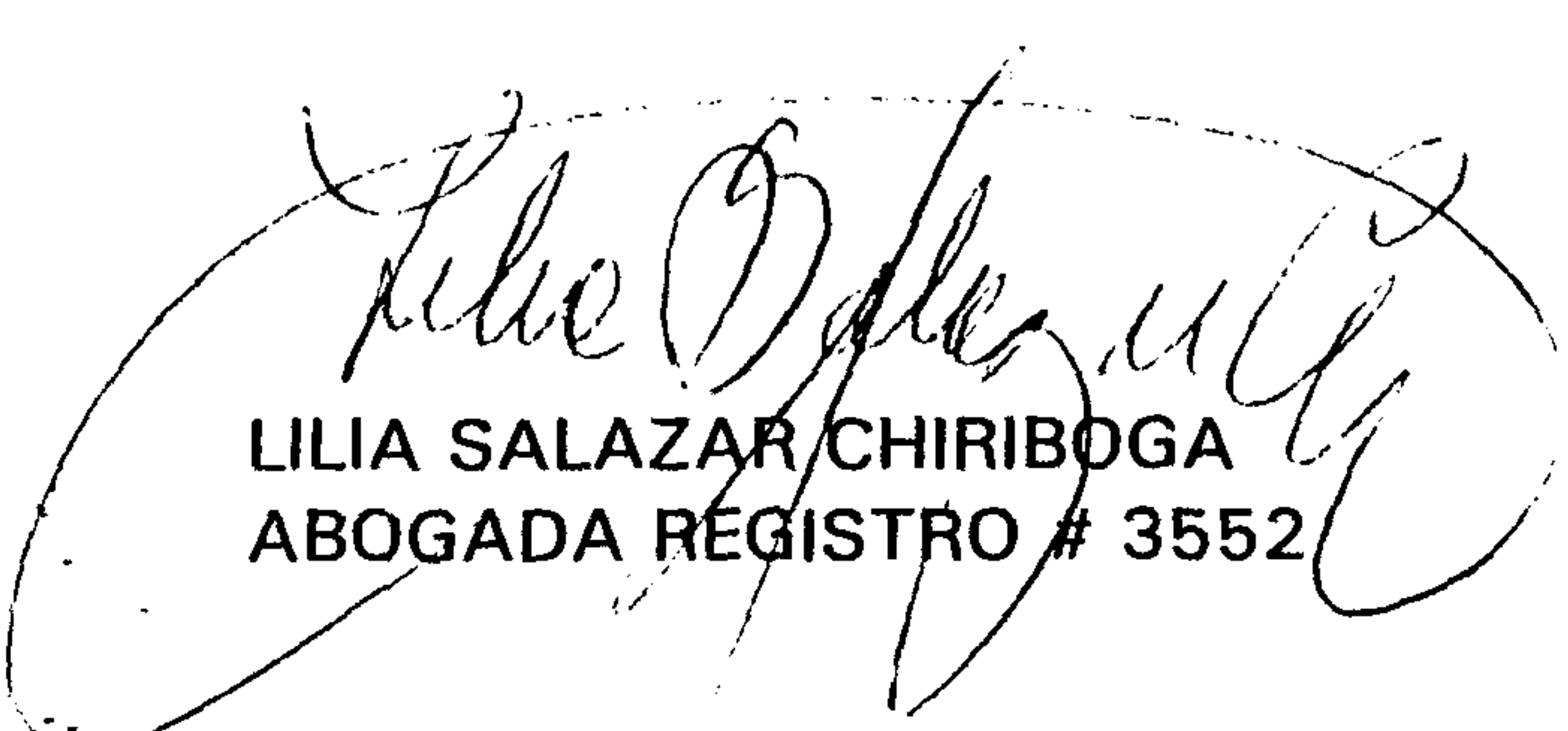


Sírvase protocolizar en el Registro de escrituras públicas a su cargo los siguientes documentos relativos a la correcta integración del aumento de capital suscrito de la compañía INDUSTRIAL TOBAK S.A. dentro de los límites de su capital autorizado.

■ Declaración jurada que hace el Ing. Luis Guillermo Iturralde Mancero, en su calidad de Gerente de INDUSTRIAL TOBAK S.A. sobre la correcta integración del aumento del capital suscrito y pagado de la mencionada compañía en la suma de diez millones de sucres (S/.10'000.000), con lo cual queda elevado a veinte millones de sucres (S/.20'000.000).

■ Nombramiento del Gerente de INDUSTRIAL TOBAK S.A.

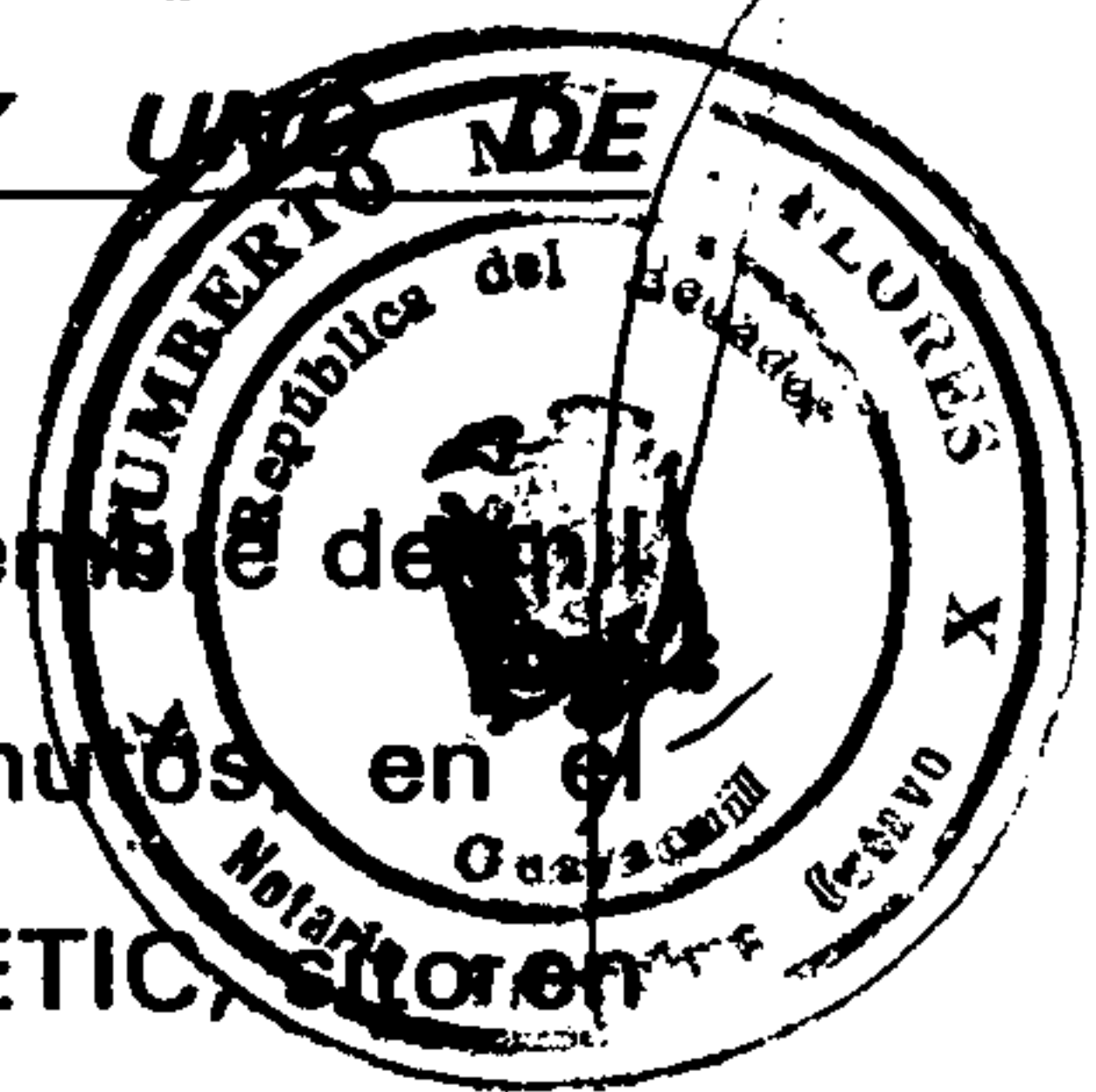
Atentamente,


LILIA SALAZAR CHIRIBOGA
ABOGADA REGISTRO # 3552

4

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIAL TOBAK S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTE Y UNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y un días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, siendo las quince horas treinta minutos, en el local ubicado en la Oficina No. 502, del quinto piso alto, Edificio CETIC, en la calle Orellana No. 211 entre las de Panamá y Rocafuerte, se reúnen en Junta General Extraordinaria, los accionistas de INDUSTRIAL TOBAK S.A. con la concurrencia siguiente: Andrés Iturralde Iturralde, por su propio derecho, propietario de 3.337 acciones de un mil sucres cada una; Daniel Iturralde Iturralde, representado por su apoderada, señora Guadalupe Iturralde de Iturralde, propietario de 3.337 acciones de un mil sucres cada una; Michelle Iturralde Iturralde, representada por su padre Ingeniero Luis Iturralde Mancero, en ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre ella, propietaria de 3.322 acciones de un mil sucres cada una; Ingeniero Luis Iturralde Mancero, por su propio derecho, propietario de dos acciones de un mil sucres cada una y Sonia Guadalupe Iturralde de Iturralde, por su propio derecho, propietaria de dos acciones de un mil sucres cada una.- Preside la sesión su Titular señor Arquitecto Roberto Iturralde Mancero y actúa de Secretario el infrascrito Gerente señor Luis Iturralde Mancero.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido por sí o por interpuestas personas accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la suma de Diez millones de sucres (S/.10'000.000), y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la misma. De inmediato toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los señores accionistas, antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: Aumento del capital suscrito de la compañía en un monto de



7

diez millones de sucres (S/.10'000.000) dentro de los límites del capital autorizado.- Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden por

unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria para tratar y resolver el punto antes indicado amparados en el Art. 280 de la Ley de Compañías.- De

inmediato el señor Presidente declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el único punto del orden del día, manifestando que la compañía

tiene fijado su capital autorizado en la suma de veinte millones de sucres (S/.20'000.000), faltando por suscribir la suma de diez millones de sucres

(S/.10'000.000) dentro de los límites de capital autorizado, por lo que propone se suscriba y pague dicho aumento con el saldo de la cuenta "Utilidades No

Distribuidas", a prorrata de la participación que cada accionista mantiene dentro del capital suscrito de la compañía.- Acto seguido, los señores

accionistas resuelven por unanimidad: 1) Elevar el capital suscrito y pagado de la compañía, que en la actualidad es de diez millones de sucres

(S/.10'000.000) dividido en diez mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, numeradas de la 000.001 a la 10.000 inclusive, en la

suma de diez millones de sucres (S/.10'000.000), para lo cual deberán suscribirse diez mil nuevas acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres

cada una, numeradas de la 10.001 a la 20.000 inclusive. En vista de dicho aumento el capital suscrito y pagado de la compañía será en lo sucesivo de

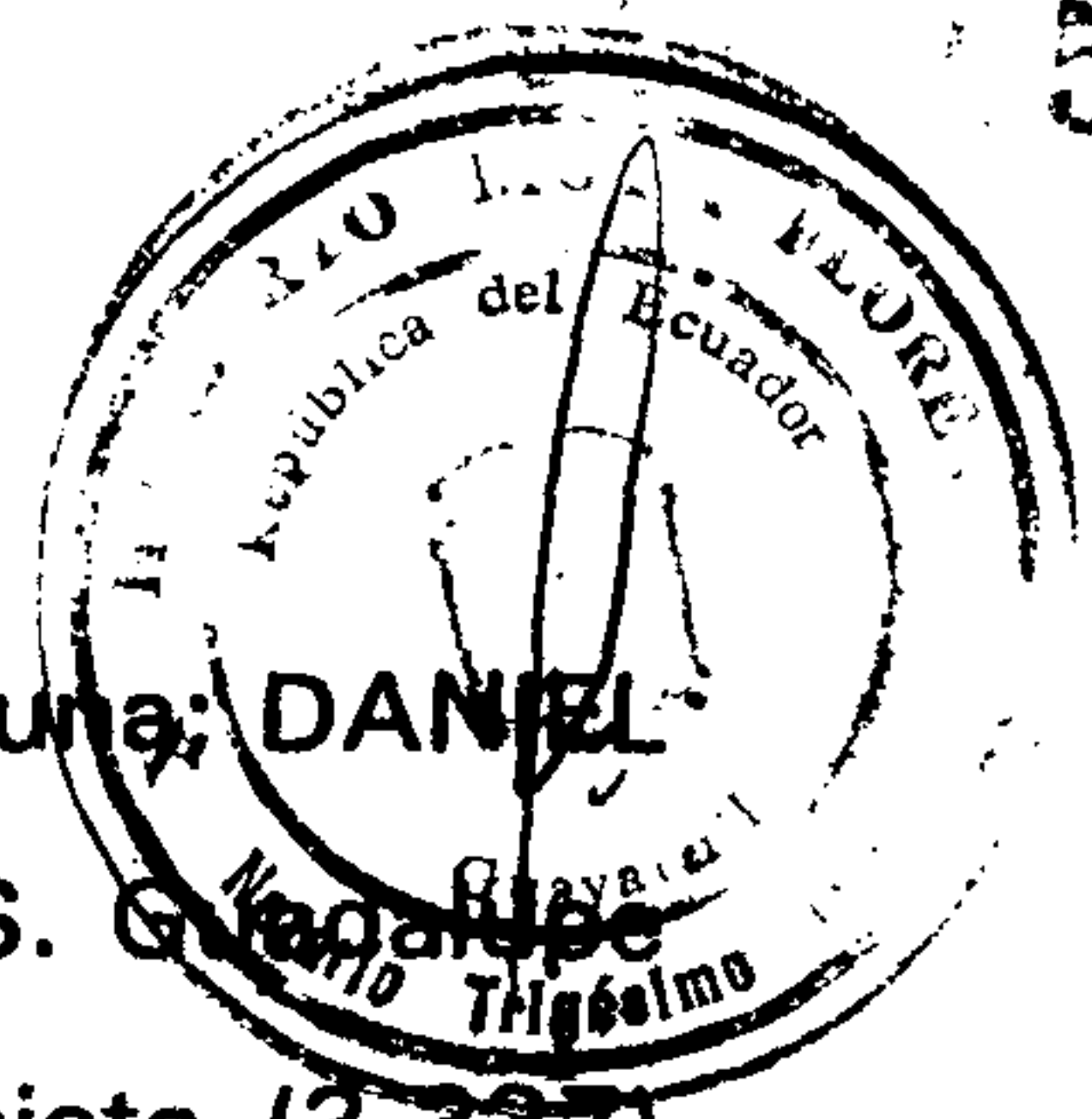
veinte millones de sucres (S/.20'000.000), dividido en veinte mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, numeradas de la 000.001

a la 20.000 inclusive; 2) Que el antedicho aumento de capital ha sido pagado en un ciento por ciento mediante la capitalización de la cuenta "Utilidades no

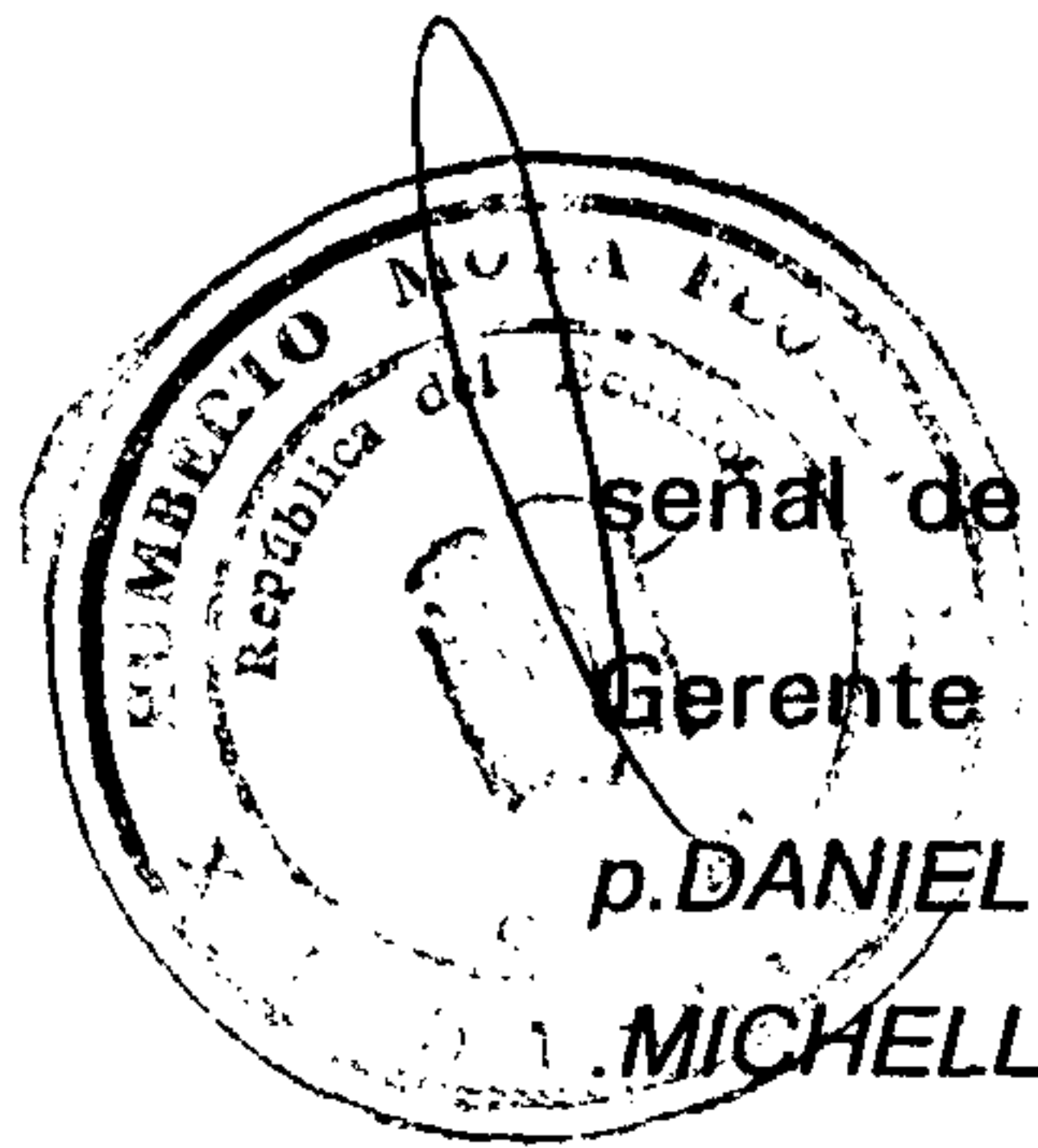
distribuidas" que los accionistas a prorrata de las acciones que mantienen dentro del capital suscrito de la compañía tienen registrado, por mayor valor,

dentro de la contabilidad de la sociedad; 3) Que por efectos del aumento de capital los actuales accionistas han suscrito las siguientes acciones: ANDRES

ITURRALDE ITURRALDE, por su propio derecho, ha suscrito tres mil



trescientas treinta y siete (3.337) acciones de un mil sucres cada una; DANIEL ITURRALDE ITURRALDE, representado por su apoderada, señora S. Guadalupe Iturralde de Iturralde, ha suscrito tres mil trescientas treinta y siete (3.337) acciones de un mil sucres cada una; MICHELLE ITURRALDE ITURRALDE, por la interpuesta persona de su padre, señor Ingeniero Luis Iturralde Mancero, en ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre ella, ha suscrito tres mil trescientas veinte y dos (3.322) acciones de un mil sucres cada una; ING. LUIS ITURRALDE MANCERO, por su propio derecho, ha suscrito dos (2) acciones de un mil sucres cada una; y SONIA GUADALUPE ITURRALDE MUÑOZ DE ITURRALDE, por su propio derecho, ha suscrito dos (2) acciones de un mil sucres cada una; 4) Se ordena que la suma de diez millones de sucres (S/.10'000.000) de la cuenta "Utilidades no distribuidas", se transfiera a la cuenta "Aumento de capital en trámite" en la que se mantendrá hasta que se perfeccione el aumento de capital; 5) Que una vez perfeccionado el aumento de capital y por cuanto las acciones suscritas están íntegramente pagadas se ordena se entregue el correspondiente o los correspondientes títulos de acción a los suscriptores.- De conformidad con lo determinado en el Art. 7 de la Resolución No. 93.1.1.3.012 se ordena que el señor Gerente de la compañía comunique a la Superintendencia de Compañías del aumento de capital suscrito aprobado en esta Junta, adjuntando copia certificada del acta de Junta General debidamente protocolizada, así como también de la declaración juramentada sobre el detalle de la integración de capital; debiendo además comunicar al Notario ante quien se otorgó la escritura de constitución realice la anotación marginal y al Registrador Mercantil de Guayaquil, que efectúen la anotación marginal e inscripción correspondiente.- No habiendo otros asuntos que tratar el señor Presidente declaró terminada la sesión, disponiendo un hizo un receso para la redacción de la presente acta.- Reinstalada la sesión se leyó el texto de la misma a los concurrentes quienes la aprobaron y la firmaron en



señal de conformidad, conjuntamente con el señor Presidente e infrascrito Gerente - Secretario que certifica.- f) ANDRES ITURRALDE ITURRALDE; f) p.DANIEL ITURRALDE ITURRALDE- S. Guadalupe Iturralde de Iturralde-Apoderada; f) MICHELLE ITURRALDE ITURRALDE.- Ing. Luis Iturralde Iturralde; f) ING. LUIS ITURRALDE MANCERO; f) S. GUADALUPE I. DE ITURRALDE f) ARQ. ROBERTO ITURRALDE -Presidente; f) ING. LUIS ITURRALDE MANCERO -Gerente Secretario.

Certifico que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de INDUSTRIAL TOBAK S.A.

Guayaquil, 21 de Septiembre de 1998.

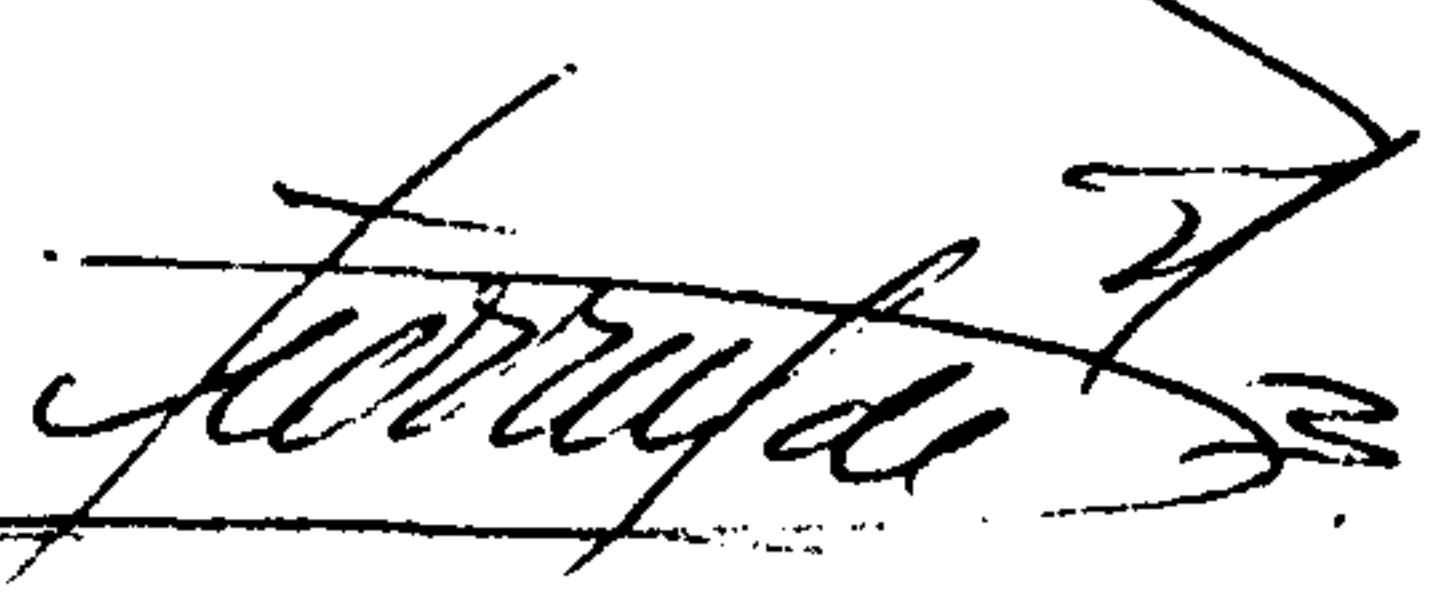

ING. LUIS ITURRALDE MANCERO
GERENTE -SECRETARIO

SEÑOR NOTARIO:

ING. LUIS GUILLERMO ITURRALDE MANCERO, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente y representante legal de **INDUSTRIAL TOBAK S.A.** concurre ante usted para declarar bajo juramento correcta integración del aumento de capital suscrito que por un monto de **DISP. MILLONES DE SUCRES (S/.10'000.000)**, dentro de los límites del capital autorizado, fue aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 21 de Septiembre de 1998, el mismo que ha sido íntegramente suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta "Utilidades No Distribuidas", que los actuales accionistas a prorrata de las acciones que cada uno de ellos posee, tiene registrado por mayor valor, dentro de la contabilidad de la empresa, en la siguiente forma:

ACCIONISTAS	Porcentaje	No. de Acciones	Valor Pagado
Andrés Iturralde Iturralde	33.37	3.337	S/. 3'337.000
Daniel Iturralde Iturralde	33.37	3.337	" 3'337'000
Michelle Iturralde Iturralde	33.22	3.322	" 3.322'000
Luis G. Iturralde Mancero	0.02	2	" 2.000
Sonia Guadalupe I. de Iturralde	0.02	2	" 2.000
			<u>S/.10'000.000</u>

Guayaquil, Septiembre 21 de 1998


ING. LUIS GUILLERMO ITURRALDE MANCERO
GERENTE
C.C. # 09-04090818

AB: HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigesimo Octavo del Cantón Guayaquil, en Cumplimiento a lo que Dispone el Art. 18 Numeral 3 de la Ley Notarial Certifico que la Firma que Antecede Pertenece a **LUIS G. ITURRALDE MANCERO** La F. F. que Certifica la Cédula de Ciudadanía No: **09-04090818** Guayaquil **06 de Septiembre** 1998

AB: HUMBERTO MOYA FLORES
 Notario Trigesimo Octavo del Cantón Guayaquil

Guayaquil, Julio 27 de 1998

Señor Ingeniero
LUIS G. ITURRALDE MANCERO,
Ciudad.

De mis consideraciones.

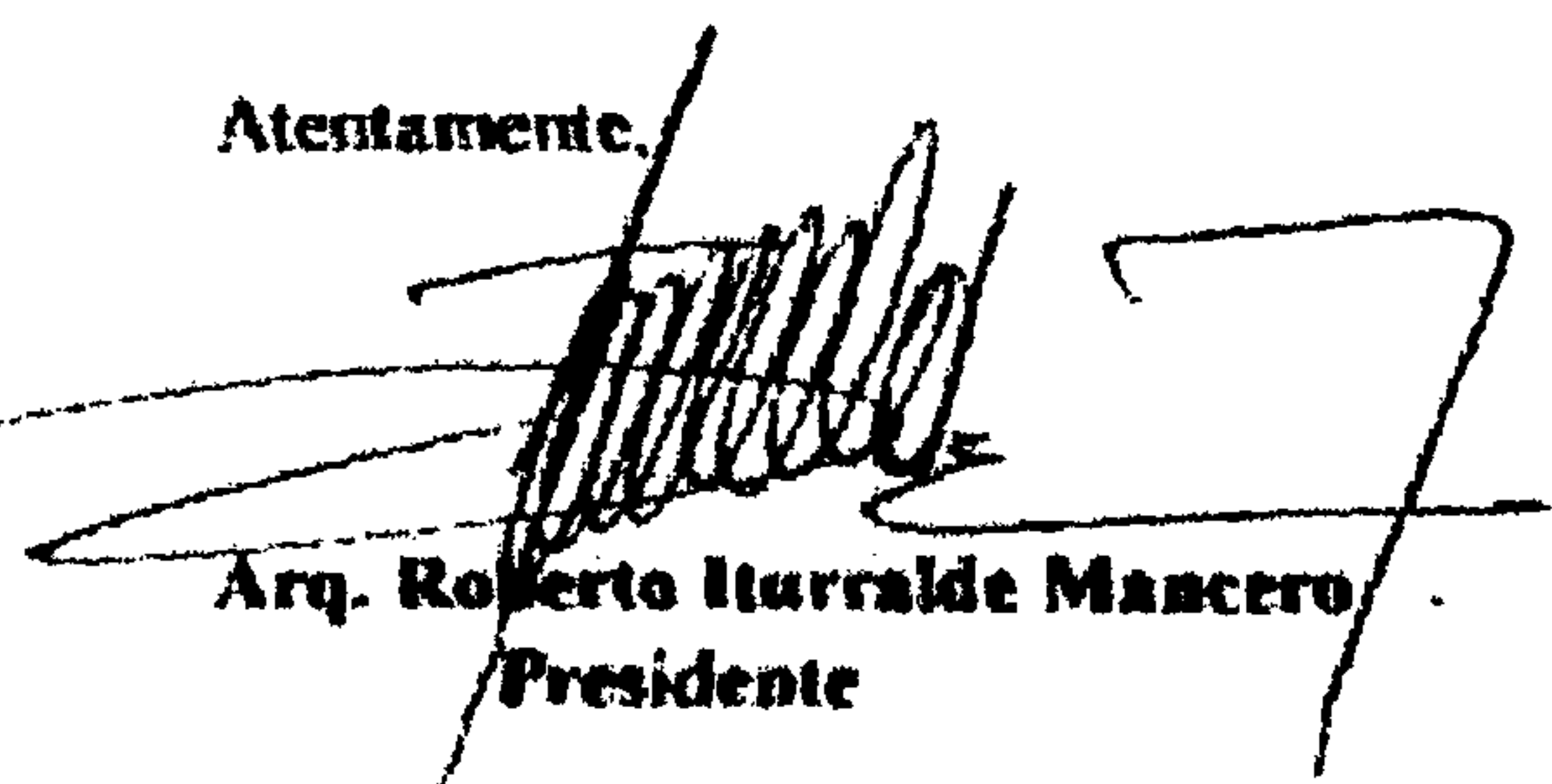
Cumpleme informarle que en la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Industrial Tobak S.A., celebrada el día de hoy, lo reeligió a usted **GERENTE** de la Compañía por el lapso de CINCO AÑOS.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo veintitres del estatuto social de INDUSTRIAL TOBAK S.A., a usted le corresponde ejercer, en forma individual o actuando conjuntamente con uno de los Gerentes, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y realizar la libre y más amplia administración de la empresa, en la forma que mejor estime conveniente a los intereses de ella

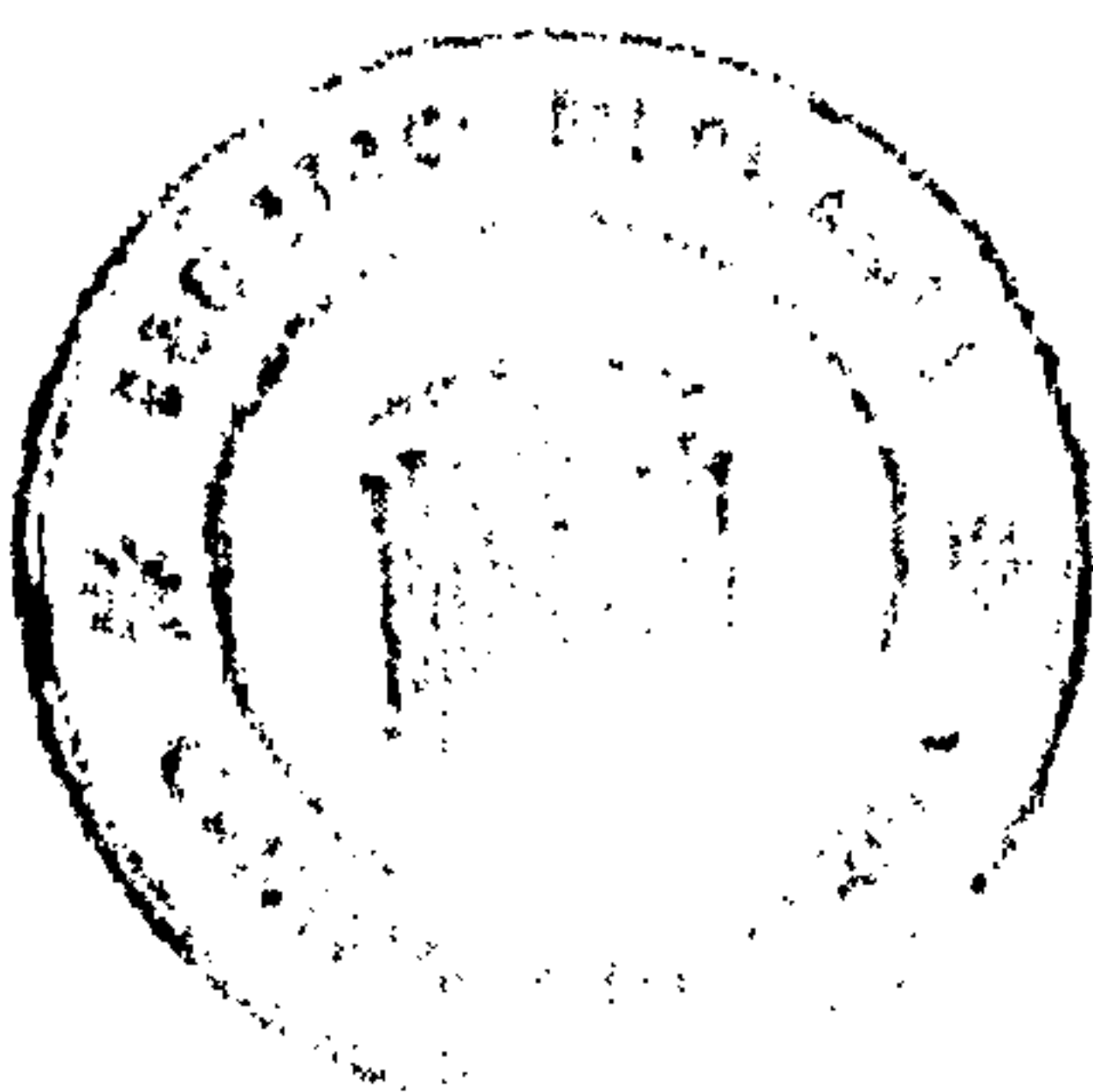
La Compañía INDUSTRIAL TOBAK S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria de este Cantón, Doctora Norma Plaza de García, el 10 de Junio de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, el 26 de Julio del mismo año.

Atentamente,

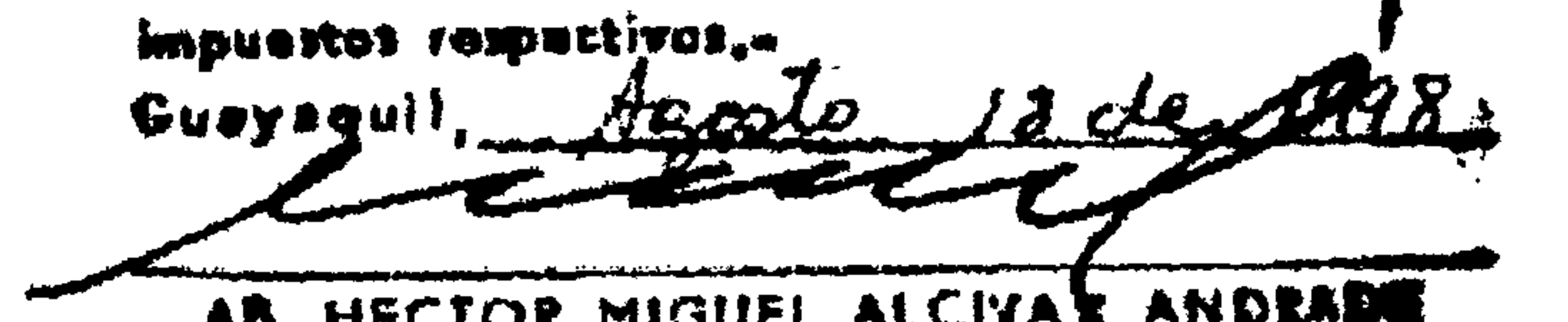

Arq. Roberto Iturralde Mancero
Presidente

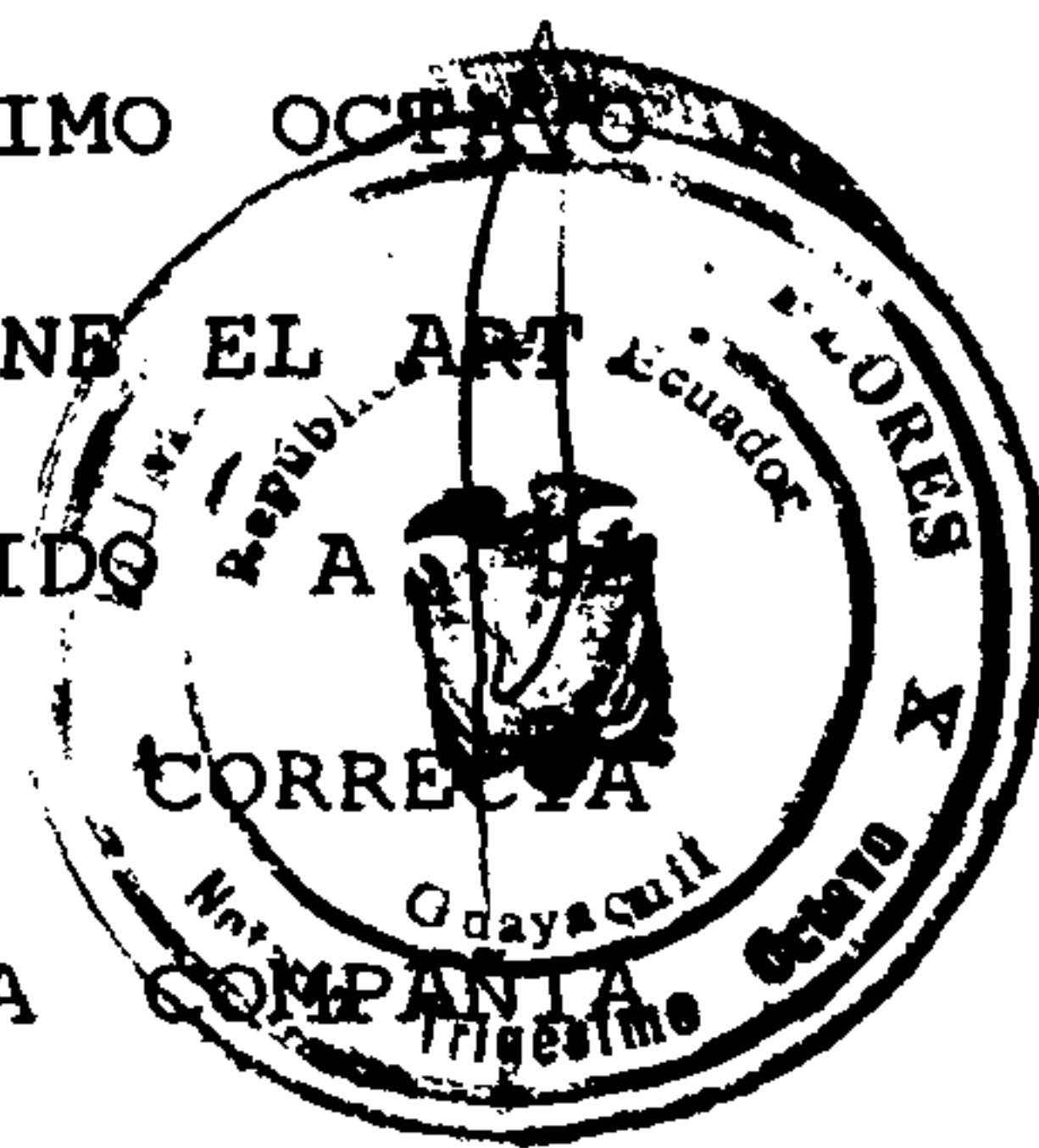
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE INDUSTRIAL TOBAK S.A., PARA EL QUE SE ME HA REELEGIDO SEGUN CARTA DEL DIA 27 DE JULIO DE 1998.


Ing. Luis G. Iturralde Mancero
C.C. 09-04090818
Orellana 211 y Panamá Sto. Piso Ofic. 502
Ecuadoriana



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente
Folio(s) 43.029/0 Registro Mercantil No.
16.429 Repertorio No. 24.948
Se archiven los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, Agosto 12 de 1998


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



RAZON: ABOGADO HUMBERTO MOYA FLORES NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO
DEL CANTON GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ART
18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL, HE PROCEDIDO A
PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS RELATIVOS A LA CORRECTA
INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPANIA
INDUSTRIAL TOBAK S.A. DENTRO DE LOS LIMITES DE SU CAPITAL

Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

AUTORIZADO.

GUAYAQUIL, 12 DE NOVIEMBRE DE 1998

EL NOTARIO

ABG. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL
ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA**
EN **SIETE FOJAS UTILES** QUE SELLO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 12 DE NOVIEMBRE DE 1998

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigesimo Octavo de Guayaquil

1

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito la presente Protocolización de Documentos que contiene el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO de INDUSTRIAL TOBAK S.A., de fojas 12.747 a 12.753, número 1.426 del Registro Industrial y anotada bajo el número 34.196 del Repertorio.- Guayaquil, Noviembre diez i seis de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MARCELO ACIVAR MORALES
Registrador Mercantil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado un ejemplar auténtico de esta protocolización que contiene el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO de INDUSTRIAL TOBAK S.A..- Guayaquil, Noviembre diez i seis de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MARCELO ACIVAR MORALES
Registrador Mercantil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta protocolización a fojas 17.666 del Registro Industrial de 1.988; y, 10.557 de igual Registro de 1.994, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Noviembre diez i seis de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MARCELO ACIVAR MORALES



DOY FE que en esta fecha he tomado nota del contenido de la Escritura Pública que antecede, al margen de la matriz de fecha 10 de Junio de 1.988, otorgada ante la Notaria Décima tercera del Cantón Doctora Norma Plaza de García. Guayaquil, 19 de Noviembre de 1998.-



Dra. Norma Plaza de García

Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA DECIMA TERCERA